

Marzo 1999



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

S

Tema 6 del proyecto de programa provisional

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Octava reunión ordinaria

Roma, 19-23 de abril de 1999

FACILITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>
1. Introducción	1 - 7
2. Facilitación de la aplicación del <i>Plan de Acción Mundial</i>	8 - 14
3. Seguimiento de la aplicación del <i>Plan de Acción Mundial</i>	15 - 20
4. Actualización del <i>Plan de Acción Mundial</i> , de carácter progresivo y del <i>Informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	21 - 24
5. Calendario provisional para la presentación de informes y el seguimiento	25 - 26
6. Orientaciones que se solicitan de la Comisión	27 - 28
Anexo: Esquema del posible modelo de presentación de informes e indicadores para seguir de cerca la aplicación del <i>Plan de Acción Mundial</i>	

FACILITACIÓN Y VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS

1. INTRODUCCIÓN

1. Fueron 150 países los que aprobaron el *Plan de Acción Mundial para la conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura* en la Conferencia Técnica Internacional sobre Recursos Fitogenéticos de Leipzig (junio de 1996). La Conferencia convino en que “los progresos generales en la aplicación del Plan de Acción Mundial y los procesos complementarios correspondientes deberían ser objeto de una vigilancia y una orientación centralizadas por parte de los gobiernos y de otros miembros de la FAO, a través de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura”, y que “para desempeñar esta función, la Comisión podía establecer un programa por etapas con la correspondiente estimación de los costos y un procedimiento para el examen del Plan de Acción Mundial”¹. La Conferencia se felicitó también del primer *Informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos en el mundo*, y acordó que se actualizara periódicamente².

2. Estas decisiones, que concuerdan con las recomendaciones previas de la Comisión, fueron ratificadas por el Consejo en virtud de su Resolución 1/111 (octubre de 1996). El Consejo pidió además a la Secretaría de la FAO “que examine su capacidad de apoyo a la aplicación, supervisión y actualización progresiva del *Plan de Acción Mundial*, así como a la actualización periódica del *Informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos en el mundo*, y determine fuentes posibles de financiación”.

3. En su tercera reunión, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CP/CDB) (noviembre de 1996) se felicitó de los resultados de la Conferencia Técnica Internacional y tomó nota del seguimiento acordado, en particular de la actualización periódica del *Informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos en el mundo*, y la aplicación del *Plan de Acción Mundial*.

4. En su séptima reunión, la Comisión examinó las actividades complementarias y pidió “que la FAO desempeñara una función dinámica y creativa para facilitar y vigilar la aplicación del *Plan de Acción Mundial*”. Examinó el documento CGRFA-7/97/5, *Vigilancia de la aplicación, y examen, del Plan de Acción Mundial* (que incluía un calendario provisional para la presentación de informes y el seguimiento, párrs. 22 a 28); acordó seguir un proceso de seguimiento transparente y eficaz, y pidió un informe sobre la aplicación del *Plan* para su octava reunión.

5. La Conferencia, por su Resolución 1/97 (noviembre de 1997) se felicitó de los resultados de la Conferencia Técnica Internacional; exhortó “a la FAO a que facilite y promueva la aplicación del *Plan de Acción Mundial* de Leipzig, tal como fue aprobado, por todas las partes interesadas”; y recomendó “que la FAO estudie la posibilidad de prestar a los países en desarrollo asistencia relacionada con proyectos de conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, en colaboración con el PNUD, el Banco Mundial y el PNUMA”.

6. Con el presente documento se trata de ayudar a la Comisión a desempeñar su función de guía de la aplicación del *Plan de Acción Mundial* en tres actividades interconexas:

¹ ITCPGR/96/REP, párr. 21.

² *Ibid*, párr. 14.

- facilitar la aplicación del *Plan* por todas las partes interesadas;
- vigilar su aplicación;
- examinar y actualizar el *Plan* de carácter progresivo, y actualizar el *Informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*.

7. Se aborda también el *Plan* y la financiación de su aplicación en el marco de la revisión del Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos³, lo cual puede guardar relación con los asuntos que aquí se tratan.

2. FACILITACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL

8. La Conferencia de Leipzig convino en que las actividades complementarias exigían que se adoptaran medidas a nivel local, nacional, regional e internacional en la que deberían intervenir todas las partes que habían participado en su preparación: los gobiernos, las autoridades locales y regionales (intergubernamentales y no gubernamentales), la comunidad científica, el sector privado, las comunidades locales y los agricultores así como otros productores agrícolas y sus asociaciones⁴.

9. En su séptima reunión, la Comisión “pidió que la FAO desempeñara una función dinámica y creativa para facilitar y vigilar la aplicación del Plan de Acción Mundial, proporcionando asistencia y asesoramiento a los países que lo solicitaran, incluida ayuda para determinar posibles fuentes de financiación nuevas, adicionales e innovadoras, cuando fuera oportuno. La Comisión estimó importante que la FAO concediera gran prioridad a facilitar y promover la aplicación del *Plan* y asegurara recursos suficientes para estos fines”.

10. Como parte de este proceso, la FAO organizó en 1998 varias reuniones regionales para promover la aplicación del *Plan de Acción Mundial*, durante las cuales los países identificaron la necesidad de recibir apoyo mediante: la identificación de fuentes de financiación; la elaboración de propuestas de proyectos y con su contrapartida correspondiente de fondos; la preparación de directrices; la difusión de los estudios monográficos; y la potenciación de los foros en los planos regional, nacional y comunitario.

11. La FAO podría ayudar a los países y a los principales grupos interesados a seguir articulando sus necesidades y a satisfacerlas mediante el desarrollo de un “mecanismo de facilitación” que se ocupe de promover la aplicación del *Plan de Acción Mundial*. Dicho mecanismo podría:

- determinar las oportunidades de aplicación y ayudar a aprovecharlas en forma de proyectos para proponerlos a toda la gama de potenciales fuentes de financiación;
- potenciar la participación de todos los interesados en los programas nacionales e internacionales, especialmente mediante el refuerzo de la capacidad a nivel local, nacional y regional;
- fomentar la aplicación a través de toda una serie de organizaciones y servir de coordinación, incluida la presentación de informes sobre actividades emprendidas; y

³ Artículo 8 bis del documento CGRFA/IUND/4 Rev. 1. Véase también el documento CGRFA-8/99/13, Anexo 2.

⁴ ITCPR/96/REP, párr. 19 y 20.

- llevar a cabo estudios de actividades representativas, promover o realizar actividades piloto y catalizar una actuación a mayor escala.

Este enfoque concordaría con los cinco puntos del documento de la FAO titulado *Nuevo enfoque para el programa de campo de la FAO*⁵.

12. La mejor forma de desarrollar un mecanismo de facilitación de este tipo sería mediante consulta con los interesados, en particular los donantes, y el apoyo de colaboración entre varios organismos, incluidos, como sugirió la Conferencia, el PNUD, el Banco Mundial y el PNUMA. El Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (IIRF) y otros centros de investigación agrícola podrían también desempeñar funciones clave. La ejecución real de actividades a nivel nacional seguiría siendo responsabilidad de los países, con sus colaboradores donantes, bilaterales y multilaterales. La FAO podría desempeñar ella misma una función directa en la realización de actividades específicas del *Plan*, donde tenga una ventaja comparativa y en consonancia con las recomendaciones específicas del mismo⁶.

13. Lo que se pretende es que estas ideas concuerden con las diversas propuestas de mecanismos de facilitación presentadas en el marco de las negociaciones en curso para la revisión del Compromiso Internacional. Tendrán que desarrollarse con más detalle una vez que estén más avanzadas, posiblemente a través de una reunión de interesados.

14. Se está preparando el Programa de Labores y Presupuesto de la FAO para los años 2000/2001, en el que se tendrá en cuenta la necesidad de reforzar ulteriormente la capacidad de la Organización para fomentar y facilitar la aplicación del *Plan*, así como apoyar a la Comisión en el seguimiento y orientaciones para su aplicación.

3. SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL

15. El documento CGRFA-8/99/3 consiste en un informe sinóptico sobre la aplicación del *Plan de Acción Mundial*. En el presente documento se trata sólo del proceso de seguimiento en sí y de sus consecuencias para un seguimiento a largo plazo.

16. El documento CGRFA-8/99/3 se basa en un análisis preliminar de unos 100 informes de aplicación por países, preparados por los centros de información de los respectivos países designados durante el proceso preparatorio de Leipzig, o después en el marco de las reuniones regionales que se celebraron para promover la aplicación del *Plan de Acción Mundial*. Estos informes se obtuvieron mediante un simple cuestionario en 1998, que reflejaba las veinte

⁵ Estos puntos son: 1) asegurar una interacción constante entre las actividades normativas y operacionales de la Organización, de manera que se apoyen mutuamente; 2) sacar el máximo provecho de la ventaja comparativa de la Organización e intervenir donde se sabe que existe esta ventaja; 3) asegurar que las actividades del programa de campo tengan efectos tangibles sobre las condiciones de vida de los sectores menos privilegiados de la población rural, que deben constituir el principal grupo beneficiario de la FAO; 4) crear o fortalecer la capacidad nacional para asegurar la continuidad de las actividades, promover una autosuficiencia duradera y ordenar eficazmente los recursos naturales a) a nivel de los agricultores y b) a nivel de las instituciones nacionales (observando que un enfoque participativo es un requisito imprescindible); y 5) promover una colaboración más amplia. (Nota informativa para los miembros y asociados de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)).

⁶ Por ejemplo, en el marco del Programa de Labores y Presupuesto para 1998-99, la FAO promueve: el desarrollo de la Red Internacional de Colecciones *Ex Situ* bajo los auspicios de la FAO, y de un plan operacional de regeneración (actividades 4 y 5); la seguridad de semillas (actividades 3 y 13) y los recursos genéticos infrautilizados (actividades 2 y 14). Véase documento CGRFA-8/99/10.1, sección 2.

actividades prioritarias del *Plan*⁷, habiéndose solicitado información para cada uno de esos países sobre los puntos siguientes:

- medidas emprendidas desde mediados de 1995 y fuentes de financiación;
- sus necesidades principales y sus limitaciones más importantes declaradas prioritarias;
- oportunidades de ulteriores actuaciones a nivel tanto nacional como subregional en un próximo futuro; y
- apoyo que se requiere de organizaciones regionales e internacionales.

Se pidió a los países que proporcionaran información más detallada sobre el estado de desarrollo de sus programas nacionales.

17. La encuesta fue deliberadamente sencilla con objeto de reducir al mínimo el trabajo para los países. No obstante daba un cuadro razonable del estado de aplicación y resultaba posible analizar oportunidades y limitaciones durante las reuniones regionales. La simplicidad tiene forzosamente algunas limitaciones:

- sólo se solicitó información muy genérica, salvo por lo que respecta a programas nacionales. Una encuesta más completa exigiría una información más detallada;
- lo limitado del tiempo significó, salvo en contadísimos casos, que los centros nacionales de coordinación no podrían consultar a los grupos interesados. Una encuesta más completa exigiría la consulta de todos los principales participantes en la aplicación del *Plan*;
- hay poca información cuantitativa.

Otros problemas eran que:

- a pesar de las instrucciones tan sencillas, muchos países no las siguieron, con lo que se hizo difícil sintetizar la información;
- fueron poquísimos los países que proporcionaron información sobre fuentes de financiación;
- algunos centros de coordinación han cambiado, sin habérselo notificado a la FAO.

18. Se seleccionó un área prioritaria como ensayo para una metodología a fines de una encuesta más completa y como contraste de la disponibilidad de información pertinente. A la vista de la importancia que le asigna el *Plan de Acción Mundial* y que ha reafirmado la Comisión en su séptima reunión, se eligió la Actividad 15. En la Parte B del Anexo dentro de la Actividad 15 se enumeran los datos solicitados. En el documento CGRFA-8/99/3 aparecen los resultados. De dicha encuesta se desprende que en la mayoría de los países se disponía de la información detallada que se solicitaba y esa información fue en realidad más fácil de analizar que la parte más general de la encuesta.

19. En el Anexo aparecen las posibles preguntas de la encuesta y los indicadores para todas las actividades prioritarias que tal vez quiera examinar la Comisión para la elaboración futura de una encuesta más completa. Para proceder así, la Comisión puede también desear examinar los aspectos siguientes:

- a) *Escala, complejidad y periodicidad del procedimiento.* Cuanto más detallado sea el procedimiento, más tiempo y mayor esfuerzo se necesitará tanto por parte de los países como de la Secretaría, con las inevitables repercusiones económicas. Puede haber unas opciones alternativas entre inversiones en puesta en práctica del seguimiento e inversiones en la promoción y facilitación de la aplicación en sí, aunque un seguimiento eficaz permitirá un empleo más eficiente de los recursos.

⁷ Para Europa, la oficina regional del IIFR para Europa preparó una encuesta más compleja en nombre del Programa Cooperativo Europeo para los Recursos Fitogenéticos.

- b) *Empleo de criterios e indicadores.* La Conferencia Técnica Internacional acordó que la Comisión debería “establecer los modelos de presentación de informes parciales para todas las partes interesadas y fijar criterios e indicadores para evaluar los progresos”. La Comisión, en su séptima reunión, estudió el empleo posible de indicadores⁸, y acordó que se estableciera una serie básica de indicadores para una encuesta en el marco de las actividades prioritarias del *Plan*. Los indicadores podrían elaborarse sobre la base de la Parte B del Anexo.
- c) *Integración de una encuesta sobre gastos.* En su séptima reunión, la Comisión pidió que se actualizase para la actual reunión la encuesta de gastos relativos a actividades de recursos fitogenéticos, todo ello en el marco de las actividades prioritarias del *Plan*. En el documento CGRFA-8/99/4 aparece la encuesta actualizada. Con las limitaciones existentes en cuanto a tiempo y recursos, no se intentó una nueva encuesta completa con una nueva encuesta detallada de los países. Por otra parte, la Comisión ha subrayado la necesidad de limitar el número de informes solicitados de los países y por lo tanto se propone que esa encuesta forme parte de una encuesta más amplia sobre aplicación del *Plan*. Al elaborar el Anexo (Parte A.3) se ha adoptado este criterio. Se invita a la Comisión a dar orientaciones.
- d) *Conexión con otras necesidades de presentación de informes.* Para limitar la carga que gravaría sobre los países, la Comisión ha recomendado también que la presentación de informes a la FAO sobre biodiversidad agrícola guarde coherencia con los informes al CDB, a la Comisión sobre Desarrollo Sostenible y a otros órganos intergubernamentales pertinentes, así como los destinados al *Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación*. La Comisión puede también querer examinar de qué modo la presentación de informes sobre la aplicación del *Plan de Acción Mundial* podría cubrir en parte los informes que han de presentar los países sobre agrobiodiversidad al CDB, con arreglo a la Decisión III/11 de la Conferencia de las Partes. Por otro lado, en las reuniones ordinarias, la Comisión examina informes de muchas organizaciones internacionales sobre sus programas, políticas y actividades, en todos los sectores de la diversidad biológica agrícola⁹. Estos informes se han facilitado a la CP/CDB¹⁰. La Comisión tal vez desee estudiar la posibilidad de invitar a esas organizaciones a incluir información específica sobre su aportación a la aplicación del *Plan* en sus informes futuros.
- e) *Descentralización de la presentación de informes; empleo de centros de coordinación.* Los centros de coordinación facilitan la presentación de informes por los países. El *Plan*, de acuerdo con el Programa 21, pide a los gobiernos que designen o reconfirmen un centro coordinador para informar periódicamente sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura a la FAO, a la Conferencia de las Partes/CDB, y a otros órganos apropiados¹¹. Tal vez la Comisión quiera estimular a los países a designar o

⁸ En el documento CGRFA-7/97/5 se apuntaba que la Comisión puede que quiera buscar un número limitado de indicadores que:

- sean simples, inequívocos y de fácil utilización;
- faciliten una evaluación crítica de los avances realizados en la aplicación de determinadas actividades dentro del *Plan de Acción Mundial*.
- faciliten la identificación de las lagunas y necesidades y, por lo tanto, los ajustes que requiera el *Plan*, y
- aborden las inquietudes de todas las partes interesadas, incluidas las de orden biofísico y económico-social.

⁹ En esta reunión, CGRFA-8/99/11.

¹⁰ Véase CGRFA-8/99/12.

¹¹ *Plan de Acción Mundial*, párr. 283.

reconfirmar centros de coordinación con objeto de facilitar el proceso de rendición de informes y examinar la función de los comités nacionales y centros de coordinación para el seguimiento de la aplicación del *Plan de Acción Mundial*^{12 13}.

- f) *Uso de correo electrónico y de Internet.* La tecnología informática puede facilitar considerablemente las comunicaciones e Internet puede servir de plataforma a los países y centros de coordinación para descargar directamente información. El Sistema Mundial de Información de la FAO sobre Plantas y Plagas y el Sistema de Información sobre la Diversidad de los Animales Domésticos utilizan ese método.
- g) *Creación de capacidad.* Tal vez haya que prever también la creación de capacidad nacional en cualquier programa completo de presentación de informes e incorporarla en los presupuestos y calendarios correspondientes.

20. Puede que la Comisión quiera, por lo tanto, recomendar que se lleve a cabo la presentación completa de informes durante el bienio 2000/2001 dentro del marco del modelo de presentación de informes previsto en el Anexo (Parte A), incorporando una encuesta sobre los gastos que haya. La Secretaría estima que esto pudiera lograrse empleando recursos ya existentes y otros previstos, aunque se necesitarían más recursos para cualquier creación complementaria de capacidad nacional y para varios de los estudios propuestos de carácter temático, así como para determinados cultivos. Podrán necesitarse las orientaciones del Grupo de Trabajo de la Comisión sobre Recursos Fitogenéticos.

4. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL, DE CARÁCTER PROGRESIVO, Y DEL INFORME DEL ESTADO DE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA EN EL MUNDO

21. Para facilitar el análisis objetivo de las necesidades cambiantes por lo que respecta a la actualización del *Plan*, de carácter progresivo, podría coordinarse este proceso con la actualización periódica del *Informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos en el mundo*.

22. Habría que reunir en un procedimiento integrado la información para seguir de cerca la aplicación del *Plan* y para actualizar el *Informe*. Puede que la Comisión desee analizar la función del Sistema Mundial de Información y Alerta en este procedimiento (documento CGRFA-8/99/6), así como las lagunas y deficiencias que ya ha identificado en el *Estado de los recursos fitogenéticos en el mundo*¹⁴.

23. Para la Conferencia Técnica Internacional se prepararon dos textos del *Estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*: un *Informe* resumido, de unas 70 páginas, y el documento completo que tenía alrededor de 500 páginas. El propósito es que la segunda edición del *Estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* sea del tamaño del *Informe* resumido, complementado por anexos para cubrir lagunas, en particular las señaladas por la Comisión. Entre los posibles temas de esos suplementos entran:

- estudios específicos por cultivos sobre el estado de la diversidad, y la conservación (incluso en centros de diversidad) y utilización;

¹² Véase CGRFA-Ex2/96/3.3, párrs. 33 - 35, y Capítulo 5 del *Estado de los recursos fitogenéticos en el mundo*.

¹³ Véase UNEP/CBD/COP/3/REP, COP/CBD Decisión III/11, y Actividad Prioritaria 15 del *Plan*.

¹⁴ CGRFA-Ex2/96/REP párr. 10.

- metodologías de que se dispone para el aprovechamiento de los recursos fitogenéticos en el mejoramiento de los cultivos, incluidos los nuevos enfoques de la fitogenética y las nuevas biotecnologías;
- impacto de las políticas agrícolas nacionales, regionales y mundiales sobre la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos;
- indicadores para medir la diversidad genética, y la vulnerabilidad y erosión genética;
- gestión de los recursos fitogenéticos a nivel del agricultor y la comunidad;
- acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y el reparto de los beneficios que de su aprovechamiento se obtengan.

24. La Comisión tal vez quiera examinar la coordinación con el primer *Informe sobre el estado de los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* que se espera esté ultimado en el año 2002, 2003 ó 2004, según las disponibilidades de fondos extrapresupuestarios (véanse documentos CGRFA-8/99/2 y CGRFA/WG-AnGR-1/98/3) así como, a más largo plazo, un *Informe conjunto sobre el estado de la biodiversidad agrícola*, tal vez para el año 2005 ó 2006. Además de los recursos genéticos de animales y cultivos, dicho informe podría ampliarse a la “biodiversidad funcional” en los sistemas de cultivo (como biota de los suelos, simbioses, plagas, enfermedades y organismos de control y polinizadores). La Comisión puede que desee recomendar algunas evaluaciones preliminares de esa “biodiversidad funcional” para así abrir paso a la preparación de dicho informe conjunto.

5. CALENDARIO PROVISIONAL PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EL SEGUIMIENTO

25. En su séptima reunión¹⁵ se presentó a la Comisión un calendario provisional para el proceso de seguimiento y examen sobre la base de:

- la decisión de la Conferencia Técnica Internacional de que se lleve a cabo un primer examen del *Plan* dentro de los cuatro años contados a partir de junio de 1996;
- el calendario de las reuniones ordinarias bienales de la Comisión; y
- posibles sinergias con la actualización periódica del *Informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos en el mundo*.

26. Partiendo de los avances hechos hasta ahora y de las consideraciones expuestas en este informe, se propone el siguiente calendario actualizado. Para este calendario se parte del supuesto de que el Grupo de Trabajo de la Comisión sobre Recursos Fitogenéticos se reuniría por lo menos una vez cada bienio para supervisar el proceso. Se invita a la Comisión a introducir los ajustes necesarios.

1999, segundo semestre:

- Finalización de los modelos de informes e indicadores.
- Nueva designación de centros de coordinación de los países.

2000, primer semestre:

- Directrices para los informes de aplicación del *Plan de Acción Mundial* por países, enviadas a los centros de coordinación.

¹⁵ CGRFA-7/97/5 párrs. 22-28.

-
- Consulta de las partes interesadas en los países sobre la aplicación del *Plan*.
 - Iniciación de los suplementos al *Estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*.
- 2000, segundo semestre:
- Terminación y envío a la FAO de los informes nacionales de aplicación.
- 2001, primer semestre:
- Síntesis de los informes nacionales de aplicación y redacción del segundo *Informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*.
 - Los países, por conducto de la Comisión y/o su Grupo de Trabajo sobre Recursos Fitogenéticos, examinan la síntesis de los informes nacionales de aplicación y el borrador del segundo *Informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos en el mundo*, y deciden cómo ajustar el *Plan de Acción Mundial*, de carácter progresivo.
- 2001, segundo semestre:
- Publicación del segundo *Informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos en el mundo*, y los complementos temáticos.

6. ORIENTACIONES QUE SE SOLICITAN DE LA COMISIÓN

27. Tal vez la Comisión quiera dar algunas orientaciones sobre las medidas que ha de tomar la Secretaría y sobre un programa de labores para su Grupo de Trabajo sobre Recursos Fitogenéticos, en particular por lo que se refiere a:

- arreglos y opciones para facilitar la aplicación del *Plan de Acción Mundial* (párrs. 8 - 14);
- modelos para la presentación de informes, indicadores y criterios y el papel que desempeñará el Grupo de Trabajo en su finalización (párrs. 18, 19 y Anexo);
- cómo se genera la información mediante la presentación periódica de informes por parte de los países y organizaciones a la Comisión¹⁶, cómo puede utilizarse eficazmente aquélla en la aplicación del seguimiento del *Plan de Acción Mundial*, y contribuir a la presentación de informes por países con arreglo a la Decisión III/11 de la CP/CDB (párr. 19 d));
- estimular a los países a designar o reconfirmar centros de coordinación y consultar a los interesados (párr. 19 e));
- preparación del segundo *Informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos en el mundo* (párrs. 21 – 24);
- el calendario propuesto (párr. 26).

28. Puede que la Comisión quiera hacer las recomendaciones pertinentes a fin de lograr disponer de fondos suficientes con cargo al Programa Ordinario y/o fuentes extrapresupuestarias, para la aplicación oportuna del programa de trabajo.

¹⁶

El artículo 11 del Compromiso Internacional prevé que los países informen periódicamente a la FAO sobre la aplicación del Compromiso. Las organizaciones internacionales con actividades que interesan a la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura informan periódicamente a la Comisión.

ANEXO

**ESQUEMA DEL POSIBLE MODELO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES
E INDICADORES PARA SEGUIR DE CERCA LA APLICACIÓN
DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL**

A. MODELO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES

1. Lista general de medidas, limitaciones y oportunidades:

Para cada una de las actividades prioritarias del *Plan*, se pediría al centro de coordinación que indicase:

- medidas tomadas cada año desde mediados de 1995¹⁷;
- las principales necesidades prioritarias nacionales y sus principales limitaciones para la aplicación;
- oportunidades para ulteriores medidas en el plano nacional o subregional; y
- medidas o apoyo necesario por parte de las organizaciones regionales o internacionales.

2. Indicadores específicos de la aplicación

Para cada una de las actividades prioritarias del *Plan*, se pediría al centro de coordinación que indicase los avances realizados para conseguir los objetivos del *Plan*, con arreglo a las preguntas e indicadores que aparecen en la lista *infra* (Parte B). La mayoría de los indicadores requieren una información cualitativa, apoyada en datos cuantitativos o información sobre cómo se consigue un resultado cualitativo a fin de justificarlo.

3. Gastos en aplicación del PAM

Para cada una de las prioridades del *Plan*, se pediría al centro de coordinación que proporcionase la información siguiente, según las medidas enumeradas en la respuesta a 1¹⁸.

- Gasto total en el país, por procedencia:
 - gobierno del país;
 - AOD multilateral o bilateral o extranjera privada; o
 - privada nacional u ONG.
- Agente de ejecución (organismo del gobierno, organismo exterior, ONG nacional o sector privado).

¹⁷ Cuando un determinado proyecto, programa o actividad contribuya a más de una prioridad, debería figurar bajo la principal actividad prioritaria y remitirse a ella en las otras.

¹⁸ Cuando determinado proyecto, programa o actividad contribuya a más de una de las prioridades del *Plan*, el porcentaje estimado del gasto debería figurar bajo cada una de ellas.

Para los países donantes, se requeriría la siguiente información adicional para cada actividad prioritaria:

- Gasto total en ayuda exterior o internacional;
- Tipo de financiación (multilateral; bilateral, privada u ONG);
- Países beneficiarios/organizaciones internacionales.

B. INDICADORES

Conservación y desarrollo *in situ*

Actividad 1. Estudio e inventario de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

- i) Estado del inventario nacional de recursos fitogenéticos. Identificación de las amenazas. Especies silvestres afines de las domesticadas en zonas protegidas. Utilización de los resultados para las estrategias nacionales de conservación y utilización de recursos fitogenéticos.
- ii) Formulación de metodologías para estudiar e inventariar la diversidad intra e interespecífica en los sistemas agroecológicos. ¿Cuáles?
- iii) Reconocimiento y examen de los conocimientos locales y autóctonos en materia de estudio e inventario. ¿Cómo?
- iv) Capacitación y creación de capacidad en materia de taxonomía, biología de la población, etnobotánica y estudios ecorregionales o agroecológicos. Número de personas formadas. Utilización de los servicios e información del SIG.

Actividad 2. Apoyo a la ordenación y mejoramiento en fincas de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

- i) Establecimiento o fortalecimiento de los programas y redes participativas para la ordenación de recursos fitogenéticos en fincas o en huertos. Número de programas en fincas. Número de agricultores que participan activamente.
- ii) Incentivos y otras medidas de política, en particular los servicios de extensión e investigación, para facilitar y fomentar la ordenación en fincas. Resultados de los análisis de políticas y de sus modificaciones.
- iii) Incorporación de factores socioculturales y otros relacionados con el género en el diseño y ejecución de actividades de investigación agrícola y recursos fitogenéticos. ¿Cómo?

- iv) Apoyo a las instituciones de base comunitaria para la ordenación en fincas. Gastos de apoyo. Número de agricultores que intervienen.
- v) Función de los bancos genéticos nacionales y centros de investigación en los programas de mejoramiento en fincas. Número de muestras de variedades locales multiplicadas para su utilización en fincas. Número de muestras empleadas en desarrollar nuevas poblaciones de mejoramiento. Refuerzo de la capacidad local para participar en el fitomejoramiento.
- vi) Capacitación interdisciplinaria para facilitar, mejorar y catalizar las actividades de recursos fitogenéticos en las fincas. Número de biólogos, sociólogos, extensionistas y agricultores capacitados (hombres y mujeres).
- vii) Investigación científica multidisciplinaria: etnobotánica y socioeconomía de los recursos fitogenéticos, biología de población y conservación, mejoramiento de cultivos, cultivos poco conocidos. ¿Resultados?

Actividad 3. Asistencia a los agricultores en casos de catástrofe para restablecer los sistemas agrícolas

- i) Sistemas de información para identificar germoplasma adecuado para su reintroducción, después de catástrofes.
- ii) Planificación para una pronta intervención en casos de catástrofes.
- iii) Medidas adoptadas para potenciar la capacidad de los agricultores para hacer frente a las catástrofes.
- iv) Acuerdos para facilitar la rápida adquisición, multiplicación, restablecimiento y dotación de materiales en el propio país y en otros países.

Actividad 4. Promoción de la conservación *in situ* de las especies silvestres afines de las cultivadas y las plantas silvestres para la producción de alimentos

- i) Identificación de plantas alimentarias silvestres y otras plantas silvestres afines a las cultivadas para su conservación *in situ*. ¿Cómo se utilizan? ¿Son utilizadas por las mujeres?
- ii) Estrategias para la ordenación de cultivos silvestres afines a los domesticados y especies recogidas para alimentación en zonas protegidas.

- iii) Medidas adoptadas en apoyo de las comunidades locales para la ordenación sostenible de plantas silvestres de interés.

Conservación *ex situ*

Actividad 5. Mantenimiento de las colección *ex situ* existentes

- i) Medidas adoptadas para mejorar la seguridad de las colecciones. Número de muestras transferidas para su almacenamiento a largo plazo. Número de muestras duplicadas en almacenamiento a largo plazo.
- ii) Acuerdos para facilitar el almacenamiento seguro en otros países.
- iii) Medidas adoptadas para aminorar la redundancia y el número de muestras en juego.
- iv) Número de personas capacitadas en ordenación de bancos genéticos.

Actividad 6. Regeneración de las muestras *ex situ* amenazadas

- i) Número de muestras identificadas para la regeneración prioritaria. Mejoradores y conservadores que intervienen.
- ii) Número de muestras regeneradas.
- iii) Capacitación e investigación para mejorar la eficacia y eficiencia de la regeneración.

Actividad 7. Apoyo a la recolección planificada y selectiva de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

- i) Número de entradas recogidas, número de las entradas para las que se ha asegurado una conservación a largo plazo.
- ii) Número de mujeres y hombres formados para la recogida científica de muestras.

Actividad 8. Ampliación de las actividades de conservación *ex situ*

- i) Establecimiento o reforzamiento de bancos de germoplasma de campo.
- ii) Número de jardines botánicos con programas de conservación de recursos fitogenéticos.
- iii) Número de jardines botánicos económicos, arboretos y bancos de germoplasma de campo, creados en universidad, escuelas, etc.
- iv) Desarrollo de metodologías de conservación *in vitro*. ¿Para qué cultivos?

Utilización de los recursos fitogenéticos

Actividad 9. Incremento de la caracterización, la evaluación y el número de las colecciones núcleo para facilitar el uso

- i) Identificación de prioridades de evaluación y caracterización.
- ii) Número de entradas caracterizadas y evaluadas. ¿Qué rasgos? Número de instituciones que intervienen.
- iii) Número de colecciones núcleo recogidas.
- iv) Número de personal nacional de los programas y agricultores formados en evaluación en fincas (hombres y mujeres).

Actividad 10. Aumento de la potenciación genética y actividades de ampliación de la base

- i) Identificación de las necesidades de potenciación genética y de ampliación de la base. Número de cultivos para los que se estudia el estado de diversidad y utilización. Participación de las redes de cultivos.
- ii) Establecimiento de programas de potenciación genética y premejoramiento. Número de programas de potenciación genética por introgresión para especies de cultivo. ¿Número de programas de ampliación de base/incorporación por especies de cultivos?
- iii) Financiación y apoyo logístico para el premejoramiento, la potenciación genética y la ampliación de la base. ¿Financiación por especies de cultivos y duración de la financiación?

Actividad 11. Promoción de una agricultura sostenible mediante la diversificación de la producción agrícola y una mayor diversidad de los cultivos

- i) Programas de seguimiento de la uniformidad genética y/o evaluación de la vulnerabilidad.
- ii) Medidas adoptadas para aumentar el empleo de mezclas de variedades y/o una gama de ellas.
- iii) Actividades de fitomejoramiento descentralizadas y participativas.

Actividad 12. Promoción del desarrollo y comercialización de los cultivos y las especies infrautilizados

- i) Medidas tomadas para:
 - a) identificar el potencial de especies infrautilizadas;
 - b) desarrollar y aplicar prácticas de ordenación sostenible;
 - c) desarrollar métodos de elaboración después de la recolección; y
 - d) comercializar cultivos y productos.
- ii) Número de agricultores, científicos, extensionistas capacitados (hombres y mujeres).

Actividad 13. Apoyo a la producción y distribución de semillas

- i) Elaboración de políticas y legislación nacionales sobre semillas, inclusive para agricultores de escasos recursos, cultivos no comerciales, y distribución de variedades no uniformes.
- ii) Incentivos al sector privado, en especial a las empresas a nivel de finca y en pequeña escala de distribución de semillas.
- iii) Apoyo a las asociaciones de agricultores.

Actividad 14. Creación de nuevos mercados para las variedades locales y los productos “ricos en diversidad”

Creación de nuevos mercados para variedades locales y productos “ricos en diversidad”.

Instituciones y creación de capacidad

Actividad 15. Creación de programas nacionales sólidos

- i) Establecimiento de programas nacionales; fecha; nombre del coordinador nacional o centro de coordinación.
- ii) Establecimiento de un comité nacional; fecha; fecha de la última reunión, nombre del presidente.
- iii) Fecha de los talleres nacionales.
- iv) Coordinación de programas de bosques para cultivo y recursos zoogenéticos.
- v) Intervención del comité/programa nacional en la elaboración de planes nacionales de información y aplicación en relación con el CDB.
- vi) Participación en el comité/programa nacional de:
 - agricultores,
 - fitomejoradores,
 - sector privado,
 - ONG, y
 - universidades.
- vii) Modificaciones habidas desde 1995 en las políticas y leyes nacionales sobre biodiversidad y recursos genéticos para la alimentación y la agricultura: patentes; derechos del fitoobtentor y otros derechos sui géneris; legislación sobre semillas; protección de la naturaleza; situación de las reservas, instituciones y colecciones; subvenciones para la conservación y utilización sostenible de recursos fitogenéticos; etc.

Actividad 16. Promoción de redes sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

- i) Participación en redes regionales. Fecha de las últimas actividades de la red. Ventajas que reporta la participación.
- ii) Participación en redes de cultivos. ¿Cuáles? Ventajas que reporta la participación.

Actividad 17. Creación de sistemas amplios de información sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

- i) Documentación de las colecciones nacionales, número de los usuarios de información.
- ii) Acceso a las bases de datos internacionales. Fecha de la última utilización de bases de datos internacionales o de las aportaciones hechas a las mismas.

Actividad 18. Perfeccionamiento de sistemas de vigilancia y alerta para evitar la pérdida de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

- i) Medidas adoptadas para evaluar la erosión genética y sus consecuencias.
- ii) Número de personas capacitadas para acopiar e interpretar información sobre diversidad y sus amenazas.

Actividad 19. Incremento y mejoramiento de la enseñanza y la capacitación

- i) Número de personal de los programas nacionales y demás personal capacitado. ¿Quiénes son? Participación en cursillos de capacitación nacionales, regionales y/o internacionales.
- ii) Número de programas educacionales que incorporan aspectos de recursos fitogenéticos.

Actividad 20. Fomento de la sensibilización de la opinión pública sobre el valor de la conservación y la utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

Medidas adoptadas para promover esa sensibilización: público en general, centros de enseñanza y de investigación, responsables de las políticas.